INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº STM-CM-010-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 21.02.2025 hasta el 20.03.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	04.08.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL
NIT / C.C.:	9019020658
Supervisor:	JUAN DAVID HEREDIA CASTIBLANCO
Cargo:	GERENTE / SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTEMPORANEA
Objeto del Contrato o Convenio:	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	22.01.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.02.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100060195
Registro Presupuestal	4600028745
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$1,651,573,119
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$1,651,573,119
Plazo de Ejecución Inicial	11 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	11 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	20.01.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	21-44-101462141
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	21-44-101462141

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 9%

De conformidad con lo establecido en el marco contractual vigente, y en atención al informe presentado por el contratista de interventoría de obra CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL, en desarrollo del Contrato No. STM-CM-010-2025, se deja constancia que, conforme al contenido del Oficio No. GOB-S-CR-2025-0009131 del 19 de mayo de 2025, el cual fue emitido por el supervisor del contrato en ejercicio de las funciones de seguimiento y control, por medio del cual se aprueba el informe de interventoría correspondiente al primer período mensual de ejecución contractual, comprendido entre el 21

Powered by CamScanner

de febrero de 2025 al 20 marzo del mismo año.

La aprobación se emitió posterior a la verificación del cumplimiento respecto de las obligaciones específicas contenidas en la CLÁUSULA DÉCIMA del contrato, numerales del 1 al 26, los cuales detallan las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas que le corresponden en calidad de interventor. En consecuencia, dichas obligaciones se han verificado positivamente por la supervisión, lo cual permite acreditar que el contratista ha ejecutado a cabalidad el objeto contractual durante el periodo de ejecución señalado, en el marco de la gestión contractual del proyecto, es decir, mediante el seguimiento preventivo y correctivo sobre el cumplimiento de los cronogramas, especificaciones técnicas, estándares de calidad y demás compromisos contractuales asumidos por el contratista sobre los contratos derivados de obra. En ese sentido, la aprobación del informe mensual No. 1 del CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL durante el periodo señalado, constata el cumplimiento de las obligaciones técnicas y jurídicas del proceso de ejecución de la obra bajo condiciones de normalidad y conformidad contractual.

Por tanto, con base en los documentos aportados y en las actuaciones administrativas respectivas, se concluye que el contratista interventor ha dado cumplimiento estricto a sus obligaciones específicas durante el periodo de ejecución, lo cual se encuentra debidamente soportado en el oficio de aprobación emitido por la supervisión.

Lo anterior se soporta de conformidad con los siguientes anexos documentales que fueron presentados oportunamente por el contratista interventor, en cumplimiento de los requisitos contractuales. Se relacionan, en consecuencia:

-Factura de venta.
-copia del acta de acuerdo consorcial.
-RUT.
-Antecedentes Junta Central de Contadores.
-Certificación Bancaria.
-Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales.
-Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.
-Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal.
-Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y anexos.
-Informe mensual del interventor No. 1 del 21 de febrero de 2025 al 20 marzo de 2025 con el comunicado de aprobación expedido por el supervisor Oficio No. GOB-S-CR-2025-0009131 del 19 de mayo de 2025.
-Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos.
-RUT y cédula representante legal.

Los documentos anexos y relacionados constituyen evidencia sustancial del cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales, sirviendo como respaldo técnico y jurídico a la aprobación del informe mensual de interventoría No. 1, correspondiente al período ejecutado.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL, mediante los consorciados, aportó la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedida por su contador público.

De acuerdo con el PRIMER INFORME DEL CONTRATO No. STM-CM-010-2025, el contratista interventor cumplió a satisfacción el objeto del contrato.

Que, de acuerdo con el desarrollo contractual de las obligaciones, el estado final al 20 de marzo de 2025 del contrato es del 9.09%.

El supervisor JUAN DAVID HEREDIA CASTIBLANCO acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que la contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se

Powered by CamScanner

reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, y de conformidad con la "CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.651.573.119)", en armonía con la "CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO, La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato para cada LOTE de manera separada e independiente de la siguiente manera:

PAGO MENSUAL FIJO: El cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato de Interventoría dividido en once (11) pagos mensuales de igual valor. Estos pagos se realizarán previa aprobación por parte del Supervisor designado por la Secretaría de Movilidad Contemporánea - SMC del informe mensual. En consecuencia, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de SESENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($60.057.204)

JUAN DAVID HEREDIA CASTIBLANCO
GERENTE / SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTEMPORANEA

Powered by CamScanner